

CASTRO, 15 de abril de 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 1311 del 28/03/2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. N° 1889 del 05/05/2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 825 del 02/05/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el Decreto N° 173 del 06.11.2017; el Decreto N° 179 del 15.11.2017; el Decreto N° 195 del 05/12/2017; el Decreto N° 071 del 21/03/2018; el Decreto N° 103 del 18/05/2018; el Decreto N° 009 del 15/01/2019; el Decreto N° 066 del 04/03/2019; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, al Sr. **GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil y al Srta. **NATALIA ESCOBAR AGUILERA**, Ingeniero Civil, de la Dirección de Obras Municipales, quiénes formarán parte de la Comisión de Recepción Provisoria para la obra denominada "**NORMALIZACIÓN INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTA 5, COMUNA DE CASTRO**", a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LTDA.**, RUT N.° 77.795.170-8, **por un monto total de \$472.434.380.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 490 días corridos.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PFG.

DISTRIBUCION:

- GORE Los Lagos
- Dirección Obras Municipales
- Archivo Secretaría Municipal.